

INFORMACION PROFESIONAL

OPOSICIONES AL CUERPO TECNICO DE DIRECTORES DE BANDAS DE MUSICA CIVILES

Relación de los aspirantes que han aprobado las oposiciones de ingreso en la primera categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento de 3 de abril de 1934 y en el 17 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, la Dirección General publica la relación final formada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la primera categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles:

Núm de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Puntuación obtenida
1	D. Angel López Fernández	67,00
2	D. Antonio Sarabia Pérez	64,50
3	D. Esteban Vélez Camarero	63,50
4	D. José Faus Rodríguez	63,00
5	D. Antonio Nicolás Antúnez Pérez.	60,50
6	D. Luis Aparicio Sancho	59,00
7	D. Perfecto Artola Prats	58,50

A los siete opositores aprobados se les declara ingresados, con fecha 1 de diciembre en la primera categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles.

* * *

Relación de los señores que han aprobado las oposiciones de ingreso en la segunda categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música.

Num. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Puntuación obtenida
1.	Don Moisés Davia Soriano	42,50
2.	» Julio Molina Prieto	42,00
3.	» Octavio Juan Palao	41,00
4.	» Luis Ibáñez Braña	39,00
5.	» Arturo Duo Vital	37,00
6.	» Angel García Baçoco	36,50
7.	» Juan Enrique Garcés Queralt	36,00
8.	» Manuel Pérez Simón	35,50
9.	» José Sanchis Bosch	34,50
10.	» Francisco Landín Pazos	33,50
11.	» Enrique Saavedra Castro	33,50
12.	» Aurelio Sanchis Ruiz	33,00
13.	» Félix Puertas Villahoz	33,00
14.	» Juan J. A. Esteban Parada	32,50
15.	» Ramón Faus Rodríguez	32,50
16.	» José María Gomar Moll	32,50
17.	» Jerónimo García Flores	32,00
18.	» Andrés Díez Lillo	32,00
19.	» Juan José García Renedo	31,50
20.	» Amalio Carrero Dionisio	31,50
21.	» Juan Orts Asensi	31,50
22.	» Emilio Martín Gómez	31,00
23.	» Juan Antonio Chica Torres	31,00
24.	» Víctor T. Olaeta Torrezuri	31,00
25.	» José Méndez Taño	30,50
26.	» José Vidal Bahamonde	30,50
27.	» Camilo Navajas Enguís	30,50
28.	» Manuel Pancorbo Zafra	30,00
29.	» Faustino J. A. Pulpeiro Acevo	30,00

A los 29 opositores aprobados se les declara ingresados con fecha 17 de diciembre en la segunda categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música civiles.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y LA INDEPENDENCIA DE LOS SECRETARIOS

El diario «El Alcázar», de Madrid, publicó el día 12 de noviembre el siguiente artículo que nos complacemos en reproducir por la justicia que hace a los Secretarios de Administración Local:

Las elecciones municipales van a celebrarse dentro de pocos días. Unas elecciones de trascendencia nacional, de indudable envergadura, de supremo interés.

Hace unos años, tanto en los preludios de estos comicios como durante su celebración, el Secretario de Ayuntamiento se manifestaba como lo que era por aquellos entonces: como un cacique o pulpo que extendía sus tentáculos y atenazaba o hipotecaba la libertad de los electores, coaccionando, violentando e imponiéndose con ratiagos inmorales a los pueblerinos... En la nueva usanza española el tipo aquel ha desaparecido, por fortuna. Hoy el Secretario de la Administración local (que no tiene nada de aquél, chapado a la antigua, odioso, reprobable) está al margen de las elecciones, ¡y no caciquea, señores, no caciquea! Y lo que es mejor todavía, nadie le ha molestado en ningún sentido, nadie le ha indicado nada, nadie ha pedido su colaboración, ni le ha rozado en su sensibilidad profesional. Y es que se ha llegado a estimar y a independizar de tal modo a este sufrido funcionario, que ahora sí que pueden estar orgullosos de su profesión los Secretarios de la Administración Local y sentirse libres para dedicarse exclusivamente a sus quehaceres, tan múltiples y tan complejos. ¡Enhorabuena, amigos!

Petición a los Señores Secretarios, Interventores y Funcionarios en general de Administración Local

Se ruega a los Señores Funcionarios de Administración Local remitan a este Instituto todas las publicaciones que en cualquier momento hayan realizado, o publiquen en el futuro, sobre temas de Administración Local o Urbanismo, en la más amplia acepción de tales términos.

La Biblioteca de este Centro se honrará incluyendo en sus ficheros todos los trabajos de referencia, cualquiera que sea su fecha de publicación.